

## **La buena muerte**

*(Diario de Navarra, 6-7. 10. 2004)*

Habitamos una cultura de masas, y ha tenido que ser cierta película reciente la que nos llame a reflexionar sobre el derecho a darnos muerte o el deber de mantenernos con vida. Ya entienden que me refiero al caso de aquel tetraplégico, Ramón Sampederro, que durante años solicitó la ayuda legal necesaria para morir y al final obtuvo sólo una ayuda privada y anónima. Tal vez me digan que, por desgracia, bastantes pesares trae por sí sola la existencia, como para que con esta reflexión vayamos buscando la tristeza. Es un rasgo de nuestra época prohibir la menor alusión a la muerte, no sea que nos amargue el tiempo que nos resta de vida. Pero, si queremos ejercer de hombres, no tenemos más remedio que meditar también en ese trance definitivo.

### Sobre la eutanasia

Semejante expresión, “buena muerte”, traduce con exactitud el término griego euthanasia y designa además el ideal del morir humano correspondiente al ideal del vivir. Igual que, según nuestros filósofos clásicos, al ser humano no le basta con la mera vida sino que ha de cultivar una vida buena, tampoco debe simplemente dejarse morir, sino que ha de esforzarse en lograr una buena muerte. Digamos que vida buena, como plasmación de una existencia excelente o cuajada de virtud, significa la vida en que se despliegan las capacidades humanas al máximo, esto es, ésa en la que se alcanza el desarrollo de nuestras mejores posibilidades teóricas y prácticas. Por buena muerte habrá de entenderse entonces la culminación de esa vida buena, el broche que la perfecciona. En ella el sujeto ni renuncia al entendimiento ni se entrega a

la fatal necesidad, sino que –mientras esté en su poder– asume su final con toda la lucidez y libertad a su alcance. No habrá aquella vida mientras no incluya la posibilidad de esta muerte.

### La muerte propia

Lo que el poeta Rilke solicitaba (“Dáanos, Señor, nuestra muerte propia”) valdría tal vez como compendio de los rasgos de esa buena muerte. Muerte propia quiere decir la vivida con libertad y autoconciencia. Sería propia, es decir, del hombre como tal y expresión última y fiel de una vida singular que no es cosa ahora de traicionar.

Pero será propia también porque le tiene a uno mismo como su dueño y señor, una muerte de la que al fin nos hemos apropiado y de la que somos en verdad su sujeto y no su mero objeto paciente. Se dirá que es éste un ideal paradójico o contradictorio a secas. La muerte trae consigo precisamente la desposesión no sólo de lo que nos pertenece, sino del yo propietario; no es algo que me exprese a mí, sino a brutales fuerzas impersonales. De ahí el carácter ilusorio, como de puro juego verbal, de hacer propio lo que consiste en mi implacable despojo. Y es cierto, pero en lugar de concentrarse en el instante del morir ¿no habremos de subrayar el proceso que le precede y que debe afrontarse... para así dominarlo? Alguien replicará todavía que semejante empeño sigue siendo imposible. Este proceso, al acercarse a su fase terminal, se caracteriza justamente por la creciente impotencia del individuo y la potencia creciente de lo que le aniquila. Dejemos, pues, a otros (familiares, médicos, sacerdotes, funcionarios) que se apoderen de ella y nos la administren, dado que en definitiva la muerte siempre será impropia...Pues bien, y pese a todo, pocas tareas más altas habría para nosotros que la de recuperar o siquiera ensanchar cuanto sea posible la

propiedad sobre nuestra muerte y vencer el miedo que la acompaña. Es, por supuesto, labor de toda una vida.

### La muerte voluntaria

Por mucho que nos choque, habrá que referirse al suicidio como prototipo de esa muerte propia. Hagamos frente al previsible escándalo que, a diferencia del altruista (exponer o dar la vida por alguien), suscita todavía este otro suicidio. Tal vez por ser un caso frecuente, el prejuicio psiquiátrico tenderá a calificarlo como un desarreglo patológico, fruto de una enajenación más o menos transitoria o irresoluble. El prejuicio moral lo considera por lo común como un producto de la cobardía a la hora de enfrentarse a la tragedia humana, una reacción extrema del individuo débil. Influido por ambos, el prejuicio social mira al suicidio como un baldón, algo cuyo proyecto o ejecución ha de ser ocultado por vergüenza y temor a las murmuraciones. No es difícil detectar las raíces de tales prejuicios. De un lado, un reduccionismo científico incapaz de concebir al sujeto humano sin trocearlo. Del otro, la pervivencia de creencias religiosas que condenan la libre disposición de uno mismo bajo el cargo de fraude al Creador, que sería nuestro único soberano. El escándalo social, por último, enmascara hipocresías varias. Ahí está el cierto cinismo de condenar el suicidio sin parar mientes ni en las circunstancias probables que lo volvieron apetecible para su protagonista ni en el grado de nuestra responsabilidad a la hora de crear o consentir tales circunstancias. Pero, sobre todo, quien se da muerte amenaza nuestras falsas seguridades y respuestas convencionales. Su suicidio es como un toque de atención, el recordatorio de una opción que algunos se han atrevido a pulsar y que nos desafía.

Por eso hay que tomarse en serio la posibilidad de que la muerte voluntaria sea en verdad propia y desde luego más “humana”, fruto de la

lucidez de quien sabe que en adelante la suma de sus dolores superará la de placeres y prefiere anticipar su fin. Podría ocurrir que la conciencia del sinsentido de la vida se le imponga a uno con tal fuerza que opte por su despedida prematura. Este “levantar la mano contra uno mismo” (Jean Améry) sería entonces un acto de valentía del que considera cumplido su proyecto vital, o intuye que un final con horror vale más que un horror sin final o pretende abreviar las penalidades de los suyos.

Quiero decir que, con las debidas condiciones, esa muerte voluntaria representa un acto impecable de autodeterminación del sujeto, que ejerce el derecho indisputable a disponer de sí mismo. Nadie pretende con ello que no haya otra muerte libre que ésta deliberadamente anticipada, ni tampoco hacerla objeto de una recomendación universal. Nos falta, claro está, el criterio seguro que determine para todos cuándo y cómo seguir viviendo resulta mejor o peor que traspasar el umbral. Así que cabe sin lugar a dudas que la espera de la muerte, aun desesperada, sea tanto o más valiosa que su adelanto. Uno puede aguardar su muerte con vistas a evitar daños a terceros, o quizá para procurarles todavía algún bien con su presencia o incluso porque les reconoce el relativo derecho que tiene sobre su propia vida. También esa espera podría revelar autodominio y coraje. Sería una manera de convertir la necesidad en virtud, puesto que el sujeto libre acepta la llegada de la muerte en un plazo impreciso a fin de apurar el ejercicio de su conciencia o exprimir al máximo el disfrute de sus afectos...

Así las cosas, tan libre puede ser la serena aceptación de la muerte natural como su sereno y premeditado anticipo. Sí, pero mientras lo primero despierta el elogio de la mayoría, lo segundo no deja de levantar controversias morales y legales. Sería el caso particular de la

eutanasia, al que vendremos a continuación.

### El debate sobre la eutanasia

Todo lo dicho sobre la muerte propia en tanto que voluntaria quería desembocar en la eutanasia que ahora pasamos a debatir. Pensemos en ese enfermo terminal que, incapaz de acortar por sus propios medios esa vida insostenible, requiere para ello la colaboración de otras personas, en especial de los médicos que le atienden. A mi entender, y con todas las precauciones que se quiera, esos médicos están en el deber de prestársela. A esas alturas de su enfermedad quien cuida del enfermo ya no puede curarle, pero puede y debe contribuir a mantener su dignidad de sujeto. Estemos o no de acuerdo con este planteamiento, acordemos al menos que se trata de un problema al que hay que acercarse con temor y temblor, animados de un profundo respeto hacia quienes lo experimentan y, puestos a opinar, pertrechados de cuidadosos argumentos. Reducir toda la reflexión pública sobre la eutanasia a pura “estrategia de reducción del gasto”, a simple “estrategia de marketing social”, a campaña de una “pequeña oligarquía de los intelectuales de moda”... resulta una caricatura ofensiva. Sostener que, como “estas tendencias pro-muerte son muy antiguas”, tales tendencias “no tienen nada de progresistas” (¿?), produce bochorno. Condenar esa eutanasia por eventuales abusos en su aplicación, o como si fuera “terrorismo psicológico” (¿?) o porque “distorsiona la finalidad curativa de la medicina”, es escaparse de tan crucial cuestión bioética sin haber aportado una sola razón ética.

Desde la conciencia moral de nuestro tiempo sería una simpleza perezosa aducir estricta fidelidad al juramento hipocrático. La Medicina no ha de limitarse a protegernos frente a la muerte, sino también frente a una vida insostenible; no puede contentarse con retrasar a toda costa el

final, sino que en ciertas situaciones (y a petición del paciente) deberá adelantarlo. Precisamente porque ve en el enfermo a un ser personal autónomo.

#### Por activa y por pasiva

Con el llamado “testamento vital”, o declaración de voluntad por parte del individuo disponiendo su deseo de ver suspendido el tratamiento en caso de enfermedad irreversible y dolorosa, se establece, junto al derecho y deber moral, también el derecho y deber legal de la eutanasia pasiva. Semejante fórmula cuenta con vigencia ya en diversos países europeos y en varias comunidades españolas. Y ello lleva aderezado, claro está, el derecho del enfermo terminal a ser informado verazmente de su estado así como a los instrumentos y calmantes necesarios para paliar o evitar el dolor aunque tuvieran como efecto secundario el de adelantar su muerte...

Con todo, es la eutanasia activa la que aún despierta problemas no sólo legales, sino morales. En este nuevo supuesto, parece que del mero dejar morir se pasa directamente al matar, y esto comporta una gravedad desmesurada como para considerarla un derecho y un deber. Dando siempre por supuesto el consentimiento del paciente bien informado o de la persona subrogada, la intervención pasiva (v.g., la retirada de un tratamiento o de un soporte mecánico que mantienen al enfermo en vida) es hoy legalmente aceptada y hasta aplaudida por la mayoría. Por el contrario, la ayuda más activa a morir (v.g., una inyección o un fármaco que provoquen la parada cardíaca) entraña un delito y tropieza con objeciones médicas y reticencias sociales. Pues bien, ya que mi competencia no es bastante para dilucidar cuestiones tan espinosas, que se me permitan siquiera estas pocas observaciones.

A poco que se piense, no resulta tan sencillo discernir entre la índole moral de aquel dejar morir y de este otro colaborar activamente a ello. Si lo último se tiene por homicidio, también lo será aquello primero, puesto que consentir deliberadamente la muerte ajena cuando hay capacidad cierta de impedirlo equivale a causarla. Se dirá que en el caso pasivo simplemente dejamos que el mal siga su curso, mientras que en el activo contribuimos al desenlace añadiendo algo mortífero. Pero en ambos casos se decide acelerar la llegada de una muerte anunciada como inmediata, dolorosa e inevitable...

Es de temer entonces que estemos incurriendo a diario en una discriminación injusta. ¿O no sería arbitrario permitir al paciente con asistencia mecánica adelantar a petición propia su muerte mediante su desconexión y, en cambio, negar la ayuda a quien (libre de tal dependencia mecánica) solicitara otro género de intervención médica con idéntico objetivo? ¿Por qué prestar socorro para esa muerte voluntaria a quienes les basta la expresa omisión de su médico, pero no a los que requieren su acción expresa?

### El sujeto moral soberano

Queda todavía el argumento de mayor calado, a saber, el reconocimiento efectivo de la soberanía del sujeto sobre su propia existencia. Por cierto, del propio sujeto o de su voz autorizada, y no de los circunstantes. Pues hay que precaverse frente el cómodo juicio ajeno que suele emitirse acerca de la inane calidad de vida del moribundo: esa vida, supuestamente, ya no es humana y “no merece la pena” vivirse un día más. Semejante sentencia, a fuerza de no ponerse en el lugar del otro, tiende a desdeñar la alegría que pueden deparar al desahuciado

ciertos buenos momentos o su mera expectativa, así como a desconocer la vida humana (v.g., por el reconocimiento de sí y de los otros) de que todavía es capaz el paciente. Cuidado, pues, con quien –so capa de compadecer al prójimo– se permite expresar la conveniencia de que todo termine cuanto antes...

Aclarado lo cual, la solicitud del propio sujeto para acabar con su vida –si es lo bastante razonable, repetida y contrastada– reclama el deber moral de ayudarle a cumplir ese propósito. El que se atreviera a disuadirle, ¿se compromete acaso a rescatarle de su angustia, a acompañarle en ese trance hasta hacérselo gratificante? Atender esa última voluntad no nace sólo de la aleatoria compasión de aquellos a quienes se dirige, sino del derecho de la persona al emitirla. ¿O acaso quien es sujeto durante su vida deja de serlo en la hora postrera? Nadie está condenado a ser prisionero de su existencia y sería tramposo enfrentar este derecho a la muerte con el derecho a la vida. Pues es el mismo respeto a nuestra vida el que se invoca cuando pedimos respeto – como la parte más decisiva de esa vida– a la decisión acerca de nuestra muerte.

Uno sospecha que algunos detractores de la eutanasia no se han atrevido a exponer su principal argumento. Hay bienes como la vida humana –parece que piensan– que sólo en apariencia pertenecen a cada cual, pero que son radicalmente indisponibles. Nuestra existencia es propiedad exclusiva del Creador y pretender privarnos de ella equivaldría a arrogarnos un derecho divino. De manera que no habría otra última voluntad que la voluntad de Dios, tal como se manifiesta en las leyes naturales, y a la voluntad de las criaturas le toca resignarse a la Suya...



¿Hará falta responder que ése es un discurso religioso, fundado en un credo particular, y en modo alguno ético, que quiere servirse de razones universales? ¿Y no salta a la vista que proclamar el valor de la vida humana cae en el absurdo en cuanto a esa vida se le expropie la autonomía que la vuelve valiosa? He ahí, pues, una meta próxima para un Estado aconfesional: con todas las cautelas precisas, pero desde razones morales irrefutables, debe reconocer la libertad para morir de sus ciudadanos.